UOC Nº 3466 /2019.

Asunción, 23 de julio de 2019.

Señores:

WINNER S.R.L.

Teléfono: *021 –390-928/272-214/ 370-468/ 372-049*
Dirección: *PARAPITI 1631 ENTRE 4TAS. Y 5TA. PYDAS*
Email: *winner@winner.com.py – secretaria@winner.com.py*

Referencia: *"LLAMADO MOPC Nº 49/2019 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CONOS, BARRERAS Y CANILIZADORES – ID Nº 359.560.*

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que por ***Resolución Ministerial N° 1620/2019****, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada única del MOPC, los documentos solicitados en el* ***"Pliego de Base y Condiciones"****, para los trámites referentes a la firma del contrato.*

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

El proveedor/contratista deberá presentar los datos de número de cuenta y Banco por nota, junto con su solicitud de primer pago a la Administradora del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora.
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

David Romero

De: Eliana Ojeda <secretaria@winner.com.py>
Enviado el: martes, 23 de julio de 2019 05:32 p.m.
Para: David Romero
CC: winner@winner.com.py; Marta Ines Benitez Leguizamon
Asunto: Re: ID 359.560 - Notificación de Adjudicación

Buenas tardes.

Se acusa recibo de la misma, muchas gracias.

Saludos cordiales.

WINNER

Eliana Ojeda
Secretaria

Tel.: (+595 21) 372 214
Cel.: (+595 991) 700 916
Web: www.winner.com.py

El mar., 23 jul. 2019 a las 17:13, David Romero (<dromero@mopc.gov.py>) escribió:

Buenas tardes

Señores

WINNER S.R.L.

Por este medio remito la nota de notificación y la Resolución de adjudicación correspondiente al **ID N° 359.560 – LLAMADO MOPC N° 49/2019 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CONOS, BARRERAS Y CANILIZADORES".**

FAVOR SI PUEDEN DAR ACUSE AL CORREO EN LA BREVEDAD POSIBLE, DICHO ACUSE ES IMPORTANTE PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION.

ATTE.

UOC Nº 3467 /2019.

Asunción, 23 de julio de 2019.

Señores:

RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.

Teléfono: *021 – 421917/0981 443 040*
Dirección: *YGATIMY 1055*
Email: *administracion@rodriguezhnos.com.py -*

Referencia: *"LLAMADO MOPC Nº 49/2019 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CONOS, BARRERAS Y CANILIZADORES – ID Nº 359.560.*

De mi consideración:

Me dirijo a usted, para comunicarle que por ***Resolución Ministerial N° 1620/2019****, cuya copia se adjunta, vuestra empresa ha sido adjudicado en el llamado de referencia. A los efectos de proceder a la formalización del contrato respectivo, deberán presentar a esta Unidad, vía mesa de entrada única del MOPC, los documentos solicitados en el* ***"Pliego de Base y Condiciones"****, para los trámites referentes a la firma del contrato.*

En caso de que los documentos se hallen cargados en el SIPE y estuvieran en estado "activo", la presentación de la constancia debidamente firmada, será suficiente (copia autenticada).

El proveedor/contratista deberá presentar los datos de número de cuenta y Banco por nota, junto con su solicitud de primer pago a la Administradora del Contrato.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles atentamente.

Srta. LINCY LUCENA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

Gmail

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

ID 359.560 - Notificación de Adjudicación

2 mensajes

mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com> 24 de julio de 2019, 6:47
Para: administracion@rodriguezhnos.com.py

Buenas tardes
Señores
RODRIGUEZ HERMANOS S.R.L.

Por este medio remito la nota de notificación y la Resolución de adjudicación correspondiente al **ID N° 359.560 – LLAMADO MOPC N° 49/2019 – LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS PARA LA ADQUISICION DE CONOS, BARRERAS Y CANILIZADORES".**

FAVOR SI PUEDEN DAR ACUSE AL CORREO EN LA BREVEDAD POSIBLE, DICHO ACUSE ES IMPORTANTE PARA LA COMUNICACIÓN DE ADJUDICACION.

ATTE.

DAVID ROMERO
Dpto. Adjudicación
UOC – MOPC

2 archivos adjuntos

rodriguez hnos..pdf
243K

Resolucion 1620.pdf
537K

Administracion Rodriguez Hnos <administracion@rodriguezhnos.com.py> 24 de julio de 2019, 10:15
Para: mopc uoc <adjudicaciones.uoc@gmail.com>

recibido
[El texto citado está oculto]
--

Lourdes Ferreira / Administración
RODRIGUEZ HNOS. S.R.L. Oficinal (+595) 21 423 217
Movil: (+595) 981 970 373 / (+595) 971 970 378
Av. Tiporaite N° 1063 c/ Cabral y Hernandarias
Asunción, Paraguay
RODRIGUEZ HNOS.
REHABILITACIÓN VIAL - PAVIMENTOS